

BLOQUE II: Las Políticas de la Unión Europea.

UNIDAD 6: Política de justicia y derechos fundamentales, incluyendo el papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

a) Introducción.

El principal objetivo de la política de justicia de la Unión Europea es la creación de un espacio basado en la cooperación mutua, tanto en el ámbito del Derecho civil como en el penal, lo cual requiere generalizar la confianza mutua entre órganos jurisdiccionales y las administraciones nacionales de los Estados miembros de la UE y el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales.

En la UE, donde las personas y las mercancías pueden circular libremente, ha sido prioritario establecer un espacio europeo de justicia para garantizar los derechos de los ciudadanos europeos y su seguridad frente a los distintos tipos de delincuencia.



b) Política de justicia y derechos fundamentales de la UE.

En ese espacio europeo de justicia, tanto en el ámbito del Derecho civil como en el penal, se han tomado medidas para:



- Simplificar los procedimientos que permiten que los órganos jurisdiccionales nacionales cooperen con sus homólogos de otros Estados miembros de la UE.
- Formar a los profesionales que intervienen en asuntos transfronterizos.
- Desarrollar tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema judicial de la UE.

Los ciudadanos de la UE gozan de numerosas libertades y protecciones que incluyen sus derechos personales, civiles, políticos, económicos y sociales; la protección de sus datos personales, legislación contra la discriminación y viajes sin fronteras a través de la mayoría de los países de la UE.

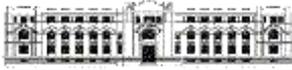
Todos los ciudadanos de la Unión disfrutan de los mismos derechos fundamentales, basados en los valores de igualdad, no discriminación, inclusión, dignidad humana, libertad y democracia. El Estado de Derecho, consagrado en los Tratados de la UE y de la Carta de los Derechos Fundamentales, refuerza y protege estos valores. Los ciudadanos de la UE tienen derecho a vivir, trabajar, estudiar y casarse en otros países de la UE.

Los ciudadanos gozan de protección jurídica en cada uno de los países de la UE, mientras que, gracias a la orden de detención europea, puede perseguirse y repatriarse a los delincuentes a través de las fronteras. A través de la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea, las autoridades judiciales cooperan para garantizar que las resoluciones judiciales adoptadas en un país de la UE se reconozcan y apliquen en cualquiera de los demás.

La UE se basa en los valores de la dignidad humana, la libertad y la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reúne todos los derechos personales, cívicos, políticos, económicos y sociales que disfrutan las personas dentro de la UE.

Los objetivos del Espacio de Justicia Europeo, en resumen, serían:



- Respeto de los derechos fundamentales de las personas por parte de la UE y de sus países miembros.
- Igualdad de trato por motivos de sexo, raza u origen étnico, religión o creencias, discapacidad, edad y orientación sexual.
- Protección de los datos personales de las personas en cualquier lugar de la UE.
- Acceso a la justicia en caso de dificultades legales en cualquier lugar de la UE.
- Proteger a los consumidores.

c) El Espacio Schengen.



El espacio Schengen sin fronteras garantiza la libre circulación de los ciudadanos de la UE, junto con los nacionales de terceros países que viven en la UE o visitan la UE como turistas, estudiantes de intercambio o con fines comerciales (cualquier persona igualmente presente en la UE). La libre circulación de personas permite a todos los ciudadanos de la UE viajar, trabajar y vivir en un país de la UE sin formalidades especiales. Schengen sustenta



esta libertad al permitir que los ciudadanos circulen por el espacio Schengen sin estar sujetos a controles fronterizos.

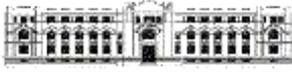
Hoy en día, el espacio Schengen abarca la mayoría de los países de la UE, excepto Chipre e Irlanda. Bulgaria y Rumania se convirtieron en los Estados miembros más recientes en adherirse al espacio Schengen a partir del 31 de marzo de 2024. Además, los Estados no pertenecientes a la UE Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein también se han unido al espacio Schengen.

Schengen se basa en normas comunes que abarcan, en particular, los siguientes ámbitos:

- Cruzar las fronteras exteriores de la UE, incluidos los tipos de visado necesarios.
- Armonización de las condiciones de entrada y de las normas sobre visados para estancias de corta duración (hasta 90 días).
- Cooperación policial transfronteriza (incluidos los derechos de vigilancia y persecución transfronterizas).
- Reforzar la cooperación judicial mediante un sistema de extradición más rápido y la transferencia de la ejecución de las sentencias penales.
- Documentos necesarios para viajar por Europa.

d) El Tribunal de Justicia Europea.

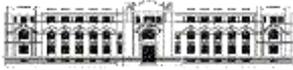




El Tribunal de Justicia Europea garantiza que la legislación de la UE se aplique de la misma manera en todos los países miembros y resuelve los litigios entre los gobiernos nacionales y las instituciones europeas. En determinadas circunstancias, los ciudadanos, empresas y organizaciones también pueden emprender acciones ante el Tribunal contra toda institución europea que haya vulnerado sus derechos.

Los asuntos más comunes que se le plantean al Tribunal de Justicia Europea serían:

- Interpretar la legislación (decisiones prejudiciales). Los tribunales nacionales deben garantizar que la legislación europea se aplique correctamente, pero a veces los tribunales de distintos países interpretan las normas de distintas maneras. Si un tribunal nacional tiene dudas sobre la interpretación o validez de una ley de la UE, puede pedir clarificación al Tribunal de Justicia europeo. El mismo mecanismo puede utilizarse para determinar si una ley o práctica nacional es compatible con la legislación de la UE.
- Aplicar la legislación (procedimientos de infracción). Este tipo de acción se emprende contra una administración nacional por incumplir la legislación de la UE. Puede entablarla tanto la Comisión Europea como otro país miembro. Si se comprueba que un país ha incumplido las normas, tendrá que poner remedio o afrontar nuevas acciones y una posible multa.
- Anular actos jurídicos de la UE (recursos de anulación). Si se considera que un acto jurídico de la UE vulnera los tratados de la UE o los derechos fundamentales, los gobiernos de los países miembros, el Consejo de la UE o, en algunos casos, el Parlamento Europeo pueden solicitar al Tribunal que lo anule. También los particulares pueden solicitar al Tribunal que anule el acto jurídico de la UE que les afecte directamente.
- Garantizar que la UE actúe (recursos de omisión). En determinadas circunstancias, el Parlamento, el Consejo y la Comisión deben tomar



decisiones. Si no lo hacen, los gobiernos nacionales, otras instituciones europeas o, en determinadas circunstancias, los particulares o empresas pueden recurrir al Tribunal.

- Sancionar a las instituciones europeas (acciones por daños y perjuicios). Puede recurrir al Tribunal cualquier persona o empresa que se considere perjudicada en sus intereses por acción u omisión de la UE o de su personal.

El TJUE consta de dos órganos:

- El TRIBUNAL DE JUSTICIA → Resuelve las cuestiones prejudiciales planteadas por los tribunales nacionales, ciertos recursos de anulación y los recursos de casación.
- El TRIBUNAL GENERAL → Resuelve los recursos de anulación que interponen los particulares, las empresas y, en algunos casos, los gobiernos nacionales. Esto significa que, en la práctica, este tribunal se ocupa sobre todo de la legislación sobre competencia, ayudas estatales, comercio, agricultura y marcas comerciales.

AMPLIACIÓN: [Lista de Reproducción del Tribunal de Justicia Europeo.](#)